

VISTO

La pérdida física del Encargado del Complejo Ambiental Celestino García, Ramón Roberto Pérez, acontecida el pasado día sábado 18 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO

Que es necesario reconocer sus horas sin descanso, su disposición plena durante los difíciles tiempos de pandemia, su vocación absoluta para enseñar y educar en la gestión de los residuos.

Que hasta sus últimos días tuvo como objetivo central la revalorización de los y las compañeras de trabajo del espacio municipal.

Que su compromiso excedió a la tarea, mostrando siempre su acompañamiento en las distintas áreas relacionadas con el espacio donde desempeñaba su trabajo, recuperando y jerarquizando un espacio que hoy tiene declaración provincial de Destino Sustentable.

Por todo ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Impóngase el nombre de “Ramón Roberto Beto Pérez” al aula natural de educación ambiental ubicada en el Complejo Ambiental Celestino García.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a utilizar la partida presupuestaria correspondiente, ante los gastos que deriven de la implementación de la presente Ordenanza. –

ARTÍCULO 3.- Entréguese copia de la presente a la familia del Sr. Ramón Roberto Pérez.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-

Firmada: Jimena Rodríguez. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez – Gladys Yorío. Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.
Registrada bajo el n° 2.387 con fecha 01/12/2023.